

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### HUERTA DE VALDECARABANOS

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el día 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local, se hace público el decreto número 62 de 2011 de la Alcaldía Presidencia, sobre otorgamiento de delegaciones, cuyo contenido es el siguiente:

Don Pedro Miguel García del Rincón Luján, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos, de conformidad con los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y para una mayor eficacia en la gestión, vengo en dictar el siguiente, decreto:

Primero.-: Otorgar las delegaciones que se señalan a favor de los Concejales siguientes:

Urbanismo, Medio ambiente, Patrimonio y Cultura, en el Concejales de este Ayuntamiento don Miguel Pantoja López.

Infraestructuras y Tráfico, en el Concejales de este Ayuntamiento don Francisco Martín Ajenjo.

Educación, Bienestar Social y asuntos relacionados con la mujer, en la Concejales de este Ayuntamiento doña Elisa Moya García.

Deportes, Juventud y Festejos, en el Concejales de este Ayuntamiento don Antonio García Moreno.

Las delegaciones conferidas tendrán las facultades de dirigir, coordinar, gestionar e inspeccionar los servicios correspondientes al área, no comprendiendo la facultad de resolver mediante actos administrativos.

Segundo.- El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la presente resolución.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma del mismo.

Huerta de Valdecarábanos 7 de Julio de 2.011.- El Alcalde, Pedro Miguel García del Rincón Luján.

N.º I.-6665